

Junio, 2014.

Propuesta de Participación Triestamental en el Departamento

Estimados Profesores, como es sabido, una de las demandas más importantes del movimiento estudiantil ha sido la petición de participación en las instancias de decisión por parte de todos los estamentos de nuestra comunidad.

Desde nuestro punto de vista esta participación directa y con derecho a voz y voto en las decisiones nos permitiría avanzar con mayor eficacia y transparencia en el quehacer universitario, consideramos que al ser parte de esta comunidad tenemos derechos y deberes en ella, entre los cuales están la participación que antes mencionamos y que, lamentablemente, actualmente no tenemos.

Para nosotros tener dicha participación no es irrelevante y creemos que puede significar un cambio positivo para los miembros del departamento, en nuestra relación con los profesores, en la madurez, responsabilidad y compromiso de los estudiantes al tomar decisiones, en la importancia que tiene que las personas sean capaces de expresarse, en avanzar a subsanar el estado actual de naturalización por parte de estudiantes y funcionarios del no opinar creyendo que no tienen las capacidades de hacerlo.

Nos dirigimos a ustedes con la confianza y la experiencia de ser escuchados en nuestras peticiones, con la tranquilidad de ser vistos como adultos en nuestra relación con ustedes.

Propuesta: Pedimos participación directa con derecho a voz y voto en las instancias de decisiones del departamento para estudiantes y funcionarios. En este contexto, estamos interesados en discutir con ustedes cómo es posible llevar a cabo esta participación y bajo qué condiciones.

Propuesta de los estudiantes al departamento:

- Tener participación en el Consejo de Departamento, con derecho a voz y voto, de 3 representantes de los estudiantes, elegidos democráticamente bajo la figura de Consejero de Departamento.
- Funcionarios: Tener participación con derecho a voz y voto (situación que se detalla más adelante).

- Con respecto a la elección de autoridades del departamento: Participar en dichas elecciones y que las ponderaciones sean del orden de :

Estamento	Ponderación
Profesores	65%
Estudiantes	20%
Funcionarios	15%

Por nuestra parte nos comprometemos a hacer los cambios necesarios a nuestros estatutos que permitan la elección democrática de nuestros consejeros en un proceso independiente del de la mesa directiva del CEET.

Los 3 consejeros serán:

- Consejero representante de estudiantes de Electrónica de pregrado
- Consejero representante de estudiantes de Electrónica de pregrado
- Consejero representante de estudiantes de posgrado del departamento.

Con respecto a los funcionarios del departamento, es necesario que se organicen en un ente con estatutos propios y reconocidos por el departamento. De no haber participación concreta, las ponderaciones deberían reajustarse de modo que las ponderaciones relativas entre los estamentos restantes no cambien, para las ponderaciones dadas:

Estamento	Actual	Nueva
Estudiantes	20	$= 20 \left(1 + \frac{1}{(20 + 65)} * 15 \right)$ $\approx 24\%$
Profesores	65	$= 65 \left(1 + \frac{1}{(20 + 65)} * 15 \right)$ $\approx 76\%$

Dado que nuestro departamento históricamente ha sido líder en resolver temas antes que la autoridad central y debido a que consideramos que nuestros profesores pueden contribuir en este tema, es que nos dirigimos a ustedes con la convicción de tener una buena acogida e interés en trabajar con nosotros en este desafío.

Agradecidos de antemano,

Centro de Estudiantes de Electrónica y Telemática.

